

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

[Handwritten signature]
DAJ/DICOM/DAF/DIG/jcgs.

PUENTE ALTO,

20 MAR 2013

Ex. N° **389**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza N° 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1. Solicitud Ticket 735.447 de fecha 20.06.2012 presentada por Doña Milycen Alicia Donoso Poblete, C. I. N° 10.282.211-0 donde solicita rebaja en su permiso estacionado.

2. Memorando N° 37 del 28.01.2013 de la Dirección de Inspección General, con Vº Bº del Señor Administrador Municipal, autorizando rebaja en el permiso mencionado.

DECRETO

APRUEBESE por el periodo comprendido entre **el primer semestre del 2012 y el primer semestre del 2013**, una rebaja del 95 % en los derechos municipales correspondientes a permiso estacionado, a nombre de Milycen Alicia Donoso Poblete.

Regístrese, comuníquese y archívese.

